



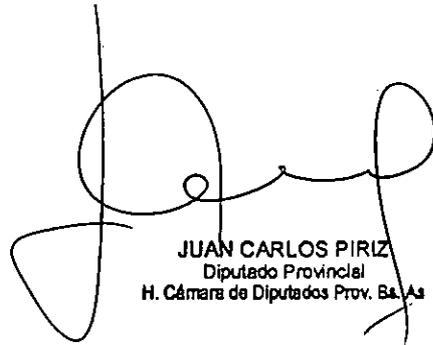
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión a la conmemoración del día 26 de Junio como Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

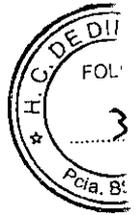
La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar el 26 de junio el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, a fin de alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del uso indebido de drogas. La Asamblea tomó esa medida el 7 de diciembre de 1987 (resolución 42/112).

El Día Internacional tiene como objetivo conseguir que las personas tengan mayor conciencia de la lucha contra el uso indebido de drogas y promover la adopción de medidas de control y prevención.

El consumo de sustancias psicoactivas ha sido una costumbre ancestral entre las poblaciones humanas; solía ser un acto de naturaleza ritual, cuya regulación y significado estaban inscriptos en una cuestión cultural. En el pasado, la ingestión de estas sustancias se vinculaba a prácticas o ceremonias religiosas o espirituales.

Las repercusiones psicosociales, en particular la violencia y el deterioro socio-familiares, se hacen mucho más evidentes en el presente siglo, debido al aumento del consumo de sustancias ilegales. Hoy ya no se trata, al menos en la mayoría de los casos, de cuestiones culturales, el agravamiento del consumo es sólo un aspecto de un fenómeno mucho mayor; ya que junto con él han venido consolidándose los procesos de producción y comercialización de estas sustancias.

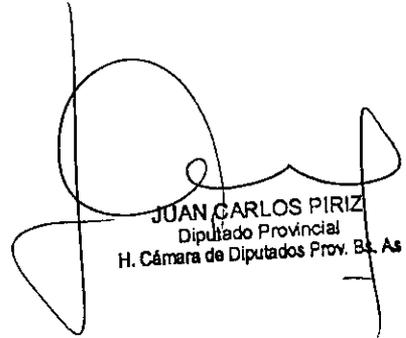
Como ocurre con otros elementos, como el alcohol y/o el cigarrillo, ningún abuso o uso excesivo es bueno y mucho menos si detrás de eso se gestan



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

negocios turbios que tienen como presa la salud y el bienestar tanto físico como psíquico de las personas.

Por las razones expuestas, les pido a los señores Diputados tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As